Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6837469 del 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6837469 del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/10/2024
OBJETO	5_9401_1051 Contratar los servicios de un operador logístico para gestionar y organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612-2024
CONTRATISTA	PROYECTOS FIK S.A.S
CC o NIT	901.152.059-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	-Medellín. SENA Complejo Central Calle 51 No 57-70. -Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava. -Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín. -Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia SENA. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42. -Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia SENA. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza. -Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Regional Antioquia SENA. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena. -Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial Regional Antioquia SENA. Transversal 16 -172 # 33, Caucasia. -Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico Regional Antioquia SENA. Salida Turbo Km 1. Apartadó.
FECHA DE INICIO	09/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y aprobación de las garantías, sin que exceda 30 de noviembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$115.987.702
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre del 2024
ADICIÓN NRO. 1	Se adicionaron VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.264.661)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$136.252.363
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación del a correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado, emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/10/2024 al 22/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Se ejecutó objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Informe de supervisión N.1 cargado en el SECOP 2.
b. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	Se entregaron los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad en los diferentes lugares del evento en Apartadó, el complejo sur, el Centro de Servicios de Salud y el complejo Central.	-Actas de recibido a satisfacción firmadas por las personas encargadas en cada evento. -Registros fotográficos en los anexos al informe de supervisión N.1
c.Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Se acataron las instrucciones que para el desarrollo del contrato le impartió el SENA por conducto del supervisor y apoyo a la supervisión.	-Comunicación continúa a través del correo electrónico, whatsApp y reuniones por teams. - Ver actas de las reuniones.
d.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar	Hasta el momento, no se ha reportado ninguna novedad de este tipo, por parte del contratista.	No aplica.

inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
e.Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se da cumplimiento y se entrega la documentación requerida en cuanto a los sistemas de seguridad social, salud y pensiones en la fase contractual.	Ver certificación firmada por la representante legal. FACTURA, INFORMES Y DOCUMENTOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SST
f.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Hasta el momento, no se han reportado este tipo de novedades.	No aplica.
g.Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Hasta el momento, se guarda total reserva de la información propiedad del SENA	No aplica.
h.De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	Hasta el momento, no se ha requerido que el contratista responda civil y penalmente por acciones u omisiones en la ejecución del contrato.	No aplica.
i.Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	Se mantienen las especificaciones técnicas de los servicios contratados en cada uno de los eventos.	-Actas de recibido a satisfacción firmadas por las personas encargadas en cada evento. -Registro fotográfico en los anexos al informe de supervisión N.1
j.El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o	El contratista corrió con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto para la	No aplica.

cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	entrega a satisfacción del servicio.	
k.Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	Se realizó la entrega de cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	-Actas de recibido a satisfacción firmadas por las personas encargadas en cada evento. -Registro fotográfico en los anexos al informe de supervisión N.1
l.Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	Se ejecutó el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	Ver Factura en los anexos al informe de supervisión N. 1 y propuesta económica en el anexo al contrato.
m.Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	Se prestó el servicio a cabalidad con buena capacidad técnica y tecnológica.	Ver registro fotográfico.
n.Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.	Las garantías fueron expedidas el 04 de octubre y aprobadas el 9.	Ver información relacionada con las garantías contractuales en este informe, póliza y acta de aprobación de pólizas montada en el SECOP 2
o.Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	Se adicionaron las garantías en las mismas proporciones en que se adicionaron.	Ver acta aprobación pólizas modificación montada en el SECOP 2.
p.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Se brinda el beneficio de que el contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	No aplica.
q.Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación.	Se ha ejecutado el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones contractuales.	-Actas de recibido a satisfacción firmadas por las personas encargadas en cada evento. -Registro fotográfico en los anexos al informe de supervisión N.1
r.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se cumplen con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	-Actas de recibido a satisfacción firmadas por las personas encargadas en cada evento. -Registro fotográfico en los anexos al informe de supervisión N.1
s.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que	Hasta el momento, no se han reportado este tipo de novedades.	No aplica.

indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.		
t. Prestar a satisfacción el servicio objeto de esta contratación.	Se prestó a satisfacción el servicio del operador logístico para gestionar y organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia.	-Actas de recibido a satisfacción firmadas por las personas encargadas en cada evento. -Registro fotográfico en los anexos al informe de supervisión N.1
u. Disponer de instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado.	Se disponen de las instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado.	-Actas de recibido a satisfacción firmadas por las personas encargadas en cada evento. -Registro fotográfico en los anexos al informe de supervisión N.1
v. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	El contratista se compromete a tener los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	Ver pólizas, pago de seguridad social a sus trabajadores y demás documentos del sistema de SST.
w. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	Se ha cumplido con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	-Actas de recibido a satisfacción firmadas por las personas encargadas en cada evento. -Registro fotográfico en los anexos al informe de supervisión N.1
x. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Hasta el momento, el contratista ha actuado razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	No aplica.
y. Entregar certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015.	Se entrega certificación firmada	Ver certificación firmada por la representante legal. FACTURA, INFORMES Y DOCUMENTOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SST

z. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Hasta el momento, el contratista se ha hecho responsable de la contratación de su personal.	Ver certificación firmada por la representante legal. FACTURA, INFORMES Y DOCUMENTOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SST
aa.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Preparar todas las actividades relacionadas con los eventos mencionados y desarrollarlas de manera diligente en función del éxito de éstos.	Se realizan reuniones y se mantiene constante comunicación entre el proveedor, la supervisora y el apoyo técnico del contrato, que permiten preparar todas las actividades relacionadas con los eventos y se desarrollan de manera diligente y oportuna por parte del proveedor.	Informe de supervisión N.1
b. El contratista adjudicatario deberá llevar un registro del valor ejecutado del contrato, y a su vez presentarlo junto con la factura y el informe de ejecución, lo anterior con el fin de no prestar servicios que puedan exceder el valor del contrato.	Se realiza por parte de proveedor el envío del cronograma de actividades del contrato, el registro del valor ejecutado hasta el momento, la factura y el informe de ejecución.	Ver cronograma de actividades, registro de valor del contrato, factura e informe. FIK
c. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.	Se ejecuta el objeto del contrato en el plazo establecido, respetando las fechas de los eventos en cada centro de formación y las condiciones técnicas y financieras de la propuesta presentada.	Ver cronograma de actividades y actas de recibidos a satisfacción por parte de las personas responsables de cada evento. FIK
d. Mantener la calidad y características de los servicios	Se mantiene calidad y características de los servicios	Ver actas de recibidos a satisfacción por parte de las

presentados en la propuesta; en caso de cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio de elemento o producto propuesto por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones.	presentados en la propuesta y se mantiene la comunicación con el apoyo técnico quien organiza el evento y la supervisora del contrato.	personas responsables de cada evento y registro fotográfico. FIK
e. El montaje del evento debe realizarse el día anterior a la fecha del evento en horario diurno.	Se realizan los montajes de los eventos con las condiciones mencionadas en los siguientes centros: -Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Apartadó, Antioquia. -Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70 Centro de Salud y Servicios. - Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava Centro Diseño y Moda	Ver Registro fotográfico.
f. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Hasta el momento, se han prestado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad los servicios por parte del proveedor. Ello incluye estar atentos a que se cumplan las condiciones y especificaciones del evento, la entrega del servicio y la documentación requerida.	Ver actas de recibido a satisfacción firmadas y registro fotográfico.
g. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Hasta el momento, se han acatado las instrucciones impartidas desde el SENA por medio del supervisor y apoyo técnico, quien es la persona encargada de lidera el evento en la regional.	Correos electrónicos.
h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún	Hasta el momento, no se han reportado por parte del proveedor al SENA o las autoridades competentes	No aplica.

	la	
acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	ocurrencia de peticiones o amenazas por fuera de la ley.	
i. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se realiza la entrega de documentos relacionados con las obligaciones a los sistemas de seguridad social, salud y pensiones.	FACTURA, INFORMES Y DOCUMENTOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SST
j. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	Hasta el momento, el proveedor no ha reportado al supervisor novedades o anomalías.	No aplica.
k. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.	Hasta el momento, el proveedor manifiesta total reserva de la información propiedad del SENA.	No aplica.

l. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del	Hasta el momento no se han reportado o evidenciado acciones u omisiones por parte del proveedor por las que deba responder civil y penalmente.	No aplica.
carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.		
m. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	Hasta el momento, no se han reportado reclamaciones provenientes de terceros a causa de las actuaciones del contratista.	No aplica.
n. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Se evidencia y hace entrega de documentos relacionados con los CRITERIOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA.	FACTURA, INFORMES Y DOCUMENTOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SST

o. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	Se presenta factura legal	FACTURA, INFORMES Y DOCUMENTOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SST
p. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.	Hasta el momento, no se ha cedido el contrato.	No aplica.
q. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud (Cuando aplique).	No aplica.	No aplica.
r. Suscribir el acta de inicio.	Se suscribe el acta de inicio con fecha de 9 de octubre del 2024.	Ver acta de inicio montada en el SECOP 2
s. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	No aplica	No aplica

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ver documentos en el enlace: FACTURA, INFORMES Y DOCUMENTOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SST

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días de todos sus colaboradores.	Contractual

Buenas Prácticas de Manufactura	Resolución 2674 de 2013	Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	Contractual
De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	Resolución 719 del 2015 - Clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud publica	Notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica	Contractual

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Preparación, manipulación y expendio de alimentos.	Resolución 2674 de 2013	Para la preparación y expendio de alimentos en eventos el proponente deberá allegar una declaración juramentada	Contractual
		expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	
Manejo de residuos en eventos	Decreto 1077 de 2015	Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual

Plásticos de un solo uso	Ley 2232 de 2022	Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual
Plásticos de un solo uso	Ley 2232 de 2022	Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/11/2024	**1770**	**$80.081.295,14**	**$80.081.295,14**	**56.171.067.86**	**58.77%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Noviembre**	**Planilla nro. 9476491469**

Se adjunta certificación suscrita por la Representante Legal.

Focus
Initiative
Knowledge

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.843.803, certifica que la sociedad PROYECTOS FIK, identificada con NIT. 901.152.059, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

La afiliación vigente de los trabajadores a Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019.

Y, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de adjudicación del presente contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1072 de 2015 capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019.

La presente se expide a los 1 días del mes de noviembre de 2024, en Medellín.

Cordialmente,

Representante Legal
ANGELICA MARÍA BONILLA DÍAZ
C.C. 1.082.843.803

PROYECTOS FIK SAS
NIT: 901152059
Dirección: Carrera 43A #1-85 Ed. Banco Caja Social
Teléfono: 314 8603582
Correo: contacto@proyectosfik.com

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.
No. PÓLIZA	M-100243223

CERTIFICADO	14920028		
FECHA EXPEDICIÓN	04/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/10/2024	30/05/2025	$23.197.540,40
Salarios y prestaciones sociales	07/10/2024	30/11/2027	$5.799.385,10
Calidad del servicio	07/10/2024	30/05/2025	$23.197.540,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Compañía de Seguros Generales Suramenricana S.A.		
No. PÓLIZA	900000755651		
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	04/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	07/10/2024	30/11/2024	$260.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio N°1: CO1.CTRMOD.17201728 del 12/11/2024 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
No. PÓLIZA	M-100243223		
CERTIFICADO	14920028		
FECHA EXPEDICIÓN	04/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/10/2024	30/05/2025	$27.250.472,60
Salarios y prestaciones sociales	07/10/2024	30/11/2027	$6.812.618,15
Calidad del servicio	07/10/2024	30/05/2025	$27.250.472,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Compañía de Seguros Generales Suramenricana S.A.		
No. PÓLIZA	900000755651		
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	04/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	07/10/2024	30/11/2024	$260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma a los 28 días del mes de noviembre del 2024.

Yeny Vanessa Alonso Díaz
Supervisor del contrato

Lilianna Vélez Rueda
Apoyo Técnico

Proyectó: Yeny Vanessa Alonso Díaz- Profesional bilinguismo

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS